



MAR DEL PLATA, 18 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-4626/15, de fecha 16 de junio de 2016, por el cual se tramita la solicitud de conformación de un Tribunal Examinador para la defensa de la Tesis de Licenciatura en Sociología, de la alumna Señorita Claudia Lilián Vargas Morán, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, obra la nota presentada por Departamento de Sociología, proponiendo la integración del citado tribunal y sugiriendo fecha y hora para el acto de defensa correspondiente.

Que a fojas 02 se glosa la solicitud de formación de tribunal examinador, suscripta por la alumna interesada.

Que a fojas 03 "in fine" luce el informe producido por el Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna Señorita Claudia Lilián Vargas Morán, se encuentra en condiciones de defender su Tesis de Grado.

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral** de la **Tesis de Licenciatura en Sociología** de la alumna **Señorita** Claudia Lilián VARGAS MORÁN (DNI N° 17.290.952 – Matrícula Universitaria N° 17222/10), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNO: Señorita Claudia Lilián VARGAS MORÁN (DNI N° 17.290.952 – Matrícula Universitaria N° 17222/10)

TESIS: "Nuestros hijos, los revolucionarios. Narrativas y discurso de la Asociación Madres de Plaza de Mayo (1977-2003)"

DIRECTOR: Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANÍN
- Doctor Oscar Humberto AELO
- Doctor Federico Mario LORENC VALCARCE

Suplente:

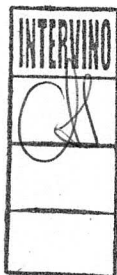
- Doctor Germán Javier PÉREZ

FECHA Y HORA: 26 de junio de 2015, a las 13:00

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº

079




Mag. Juan Rubén Gustavo Fergusson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades